



**Acuerdo del Presidente del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se establece la finalización del plazo para la presentación de alegaciones para los solicitantes que figuran en los listados provisionales de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva y rechazadas de la Acción Clave 2 – Cooperación entre organizaciones e instituciones – Asociaciones a pequeña escala (KA210), en segunda ronda, correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2024.**

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, y de la Convocatoria de Propuestas 2024 del programa Erasmus+ (EAC/A07/2023), el Presidente del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), resolvió, con fecha 23 de enero de 2025, la publicación de los listados provisionales de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva y rechazadas de la Acción Clave 2 – Cooperación entre organizaciones e instituciones – Asociaciones a pequeña escala (KA210), en segunda ronda, correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2024.

Visto el apartado Quinto de la Resolución en el que se establece el plazo para presentar alegaciones para los solicitantes que figuran en los listados provisionales de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva y rechazadas, el Presidente del SEPIE:

#### ACUERDA

**Primero.** - La finalización, con fecha 31 de enero de 2025 a las 00:01h, del plazo para presentar alegaciones para los solicitantes que figuran en los listados provisionales de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva y rechazadas de la Acción Clave 2 – Cooperación entre organizaciones e instituciones – Asociaciones a pequeña escala (KA210), en segunda ronda, correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2024.

*Firmado electrónicamente por el director del SEPIE, Alfonso Gentil Álvarez-Ossorio  
(P.D. Resolución del SEPIE de 18 de octubre de 2017)*

Código seguro de Verificación : GEN-0235-e884-18d3-dd34-d51e-4b3a-401c-ad8f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

